



**REF.: INFORMA VIÁTICOS DEL MES DE ENERO
DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE
INDICA EN TRANSPARENCIA ACTIVA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70/2025

SANTIAGO, 18 DE MARZO DE 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2022; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Decreto Supremo N°15 que aprueba estatutos de funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; lo dispuesto en el Instructivo sobre Cometidos Funcionales, Viáticos y Reembolsos de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, aprobado por Resolución Exenta N° 231 de 2022; el Decreto Supremo N° 18, de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a don Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez, Director y representante legal de la institución; y la Resolución Exenta 500 del Consejo para la Transparencia, que Aprueba Nuevo Texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y Deroga Expresamente las Instrucciones Generales N° 3, 4, 7, 8, 9 y 11, de dicho Consejo.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 1° y 2° de la Ley 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención Sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.
2. Que, pese a su autonomía, conforme la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el dictamen E461.389, del año 2024, la Defensoría de la Niñez se relaciona con el Presidente de la República a través de un ministerio como lo hacen los órganos de la administración del Estado, lo que hace aplicable directamente la Ley 20.285, Sobre acceso a la información pública.
3. Que, la Resolución Exenta N°500, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el nuevo texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia Activa, considera en su artículo 30°, entre las buenas prácticas en esta materia, implementar directamente en la planilla de personal correspondiente: "Indicación del monto de los viáticos percibidos por el funcionario o funcionaria, persona o la autoridad. Adicionalmente, se recomienda disponer en un apartado diverso, de forma detallada, la siguiente información relativa a los cometidos funcionarios o comisiones de servicios que generen el pago de viáticos..."



4. Que cuanto al régimen estatutario aplicable a las personas que se desempeñen en la Defensoría de la Niñez, la Ley N° 21.067, dispuso en su artículo 18°, que se regirán por el Código del Trabajo. Establece además que serán aplicables “normas de probidad contenidas en la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y las disposiciones del Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, promulgado el año 2000 y publicado el año 2001”.
5. Que, para el cumplimiento de su misión, la Defensoría de la Niñez requiere que sus funcionarios y funcionarias se desplacen a través del territorio nacional para el cumplimiento de sus actividades, para lo cual les paga un viático en los términos y condiciones que aparecen en el reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, según la disponibilidad presupuestaria de la institución.
6. Que, orientados por el principio de eficiencia administrativa, la gestión interna de los cometidos funcionarios en la Defensoría de la Niñez, son tramitados a través de un software de Gestión de Personas denominado SIGPER, que contempla los flujos de autorizaciones y la numeración de los actos administrativos con un correlativo de resoluciones exentas.
7. Que la emisión del documento resolución desde el sistema de gestión de personas no está disponible y por lo tanto se elaboró el presente acto administrativo con el objeto de formalizar y publicar los cometidos del mes en Transparencia proactiva.

RESUELVO:

- I. **PUBLÍQUESE** en transparencia activa los cometidos funcionarios efectuados en la Defensoría de la Niñez durante el mes de enero según se indica:

Nombre Completo	Unidad laboral	Lugar	Motivo	Fecha inicio	Hora inicio	Fecha término	Hora término	Localidad origen	Localidad destino	Dias al 100%	Dias al 40%	Monto
Yamilet Bravo Pasten	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Ercilla	Participación activa en lanzamiento PIB (plan integral para el bienestar de los NNA), en la comuna mas pobre de las que lanzado en el programa de la región	31-01-2025	08:30	31-01-2025	16:00	TEMUCO	ERCILLA	0	1	36000
Teresa Rey Carrasco	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Ercilla	PIB Lanzamiento plan integral para bienestar de NNA, DDN ira a la comuna mas pobre en que se lanza, participando activamente. estadio Pidma Ercilla	31-01-2025	08:30	31-01-2025	16:00	TEMUCO	ERCILLA	0	1	36000
Teresa Rey Carrasco	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Curarrehue	invitación a feria organizada por INDH, comuna con altos indices de VIF y pocos servicios, gran cant de Visita del Defensor de la Niñez a la Sede Regional y a reuniones con autoridades. Asistencia a curso de capacitación a miembros del Intersector	29-01-2025	07:30	29-01-2025	19:00	TEMUCO	CURARREHUE	0	1	36000
Anuar Quesille Vera	GABINETE	Punta Arenas		27-01-2025	08:00	29-01-2025	23:00	PROVIDENCIA	PUNTA ARENAS	2	1	216000
Pascale De Saint Pierre	UNIDAD DE PROTECCION Y REPRESENTACION JUDICIAL	valparaiso	TERCER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL	15-01-2025	08:00	17-01-2025	20:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	2	1	216000
Guillermo Adrobez Kai	UNIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL	valparaiso	comision congreso	21-01-2025	10:00	21-01-2025	15:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
Anuar Quesille Vera	GABINETE	Senado Congreso Nacional	Asistir a la Comisión de RREE del Senado	21-01-2025	11:00	21-01-2025	17:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
Francisca Parra Rebol	UNIDAD DE PROTECCION Y REPRESENTACION JUDICIAL	Valparaiso	3er Congreso de Maltrato y Abuso Sexual Infantil ONG Paicabi	15-01-2025	08:00	17-01-2025	18:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	2	1	216000
Andrea Borquez Rodri	COMUNICACIONES	congreso	Comisión de Relaciones exteriores para acompañar al defensor	21-01-2025	11:00	21-01-2025	18:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
Marcelo Sanhueza Od	COMUNICACIONES	valparaiso	MESA DE TRABAJO	15-01-2025	08:00	15-01-2025	18:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
Anuar Quesille Vera	GABINETE	Sede Regional Aysen	Defensor viaja a la Sede Regional para efectos de trabajar en plan anual y sostener reuniones con autoridades locales.	22-01-2025	07:30	24-01-2025	21:00	PROVIDENCIA	COYHAIQUE	2	1	216000
Teresa Rey Carrasco	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Lonquimay	insuguración de veranadas pehuenches. DDN invitada especial, conversatorio con padres y madres, actividades con NNA	15-01-2025	08:00	15-01-2025	18:00	TEMUCO	LONQUIMAY	0	1	36000
Viviana Torres Torres	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Lautaro	Charla a funcionarios/os hospital Lautaro, difusión de Guía Función Pública	16-01-2025	08:30	16-01-2025	13:00	TEMUCO	LAUTARO	0	1	36000
Guillermo Adrobez Kai	UNIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL	Valparaiso	seminario	15-01-2025	08:00	15-01-2025	18:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	0	1	36000
Luis Carreño Viluñir	UNIDAD DE PROMOCION Y DIFUSION DE DERECHOS	Valparaiso	Congreso Chileno sobre Maltrato y Abuso Sexual Infantil	14-01-2025	18:00	17-01-2025	18:00	CONCHALI	VALPARAISO	3	1	306000
Ana Silva Flores	UNIDAD DE PROMOCION Y DIFUSION DE DERECHOS	Valparaiso	Congreso internacional sobre Maltrato y Abuso Infantil	14-01-2025	18:00	17-01-2025	18:00	PROVIDENCIA	VALPARAISO	3	1	306000
Viviana Torres Torres	SEDE REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	Lonquimay	asistir a actividad con primera infancia organizado por integra en contexto de veranadas pehuenchas	15-01-2025	08:00	15-01-2025	19:00	TEMUCO	LONQUIMAY	0	1	36000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




**ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**GAS/SCO/ALB
GAS/SCO/ALB**

Distribución:

- Archivo, Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Firmado Electrónicamente por:		
	Nombre	ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo	Defensor
	Fecha y Hora	martes, 18 marzo 2025 11:56:50
	Autorizado	GAS/SCO/ALB
		